

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4751 SALAMANCA

Edicto

D. Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 10/19 se ha dictado en fecha 25 de enero de 2019 auto de declaración de concurso del deudor ARTESANOS DEL IBÉRICO LA HUEBRA, S.L.U., con C.I.F. n.º B-37438553, con domicilio social en Vecinos (Salamanca), C/ José Antonio, s/n, que coincide con su centro de intereses principales.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- La Administración Concursal designada es el Abogado D. José Luis San Román Manso, con domicilio postal en C/ Pozo Amarillo, n.º 35, 2.º F, C.P. 37001 Salamanca, y con dirección electrónica: mansoabogados@gmail.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4º.- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 1 de febrero de 2019.- Letrado Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A190005530-1